



Un quartillo.

SELO QUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTEY UNO.

Perú Independiente para los Años de
1822 y 1823: 2.º y 3.º de Libertad

Acta
Estrafico que a pocas onca, del Libro e
formas de razon, de decern, y ordenes que contina
en poder del S.º Inca de Secuestro, e halla la Ultra,
del tenor siguiente:—

En la Ciudad de los Ribas del Peru, en veinte y tres
de Mayo, de mil ochocientos veinte y tres, en cumpli-
miento de la Orden del Excmo. Señor Presidente
de la Republica, Don José Bernardo de Tagle, con fecha
de este dia, comunicada por el Señor Ministro, de
Departamento Ejecutivo, y Atacando, en virtud de
mandado por el Soberano Congreso Constituyente, se
reunieron en este Innegado todos sus empleados, y
dependientes, qualcs son, el Señor Diputado Don
Marciliano Daxio, Don José Sanchez, el Benibano
Don Gerónimo de Villafuente, el Diputado Don
Maximiliano Gazate, y el Portero Don Antonio Pe-
rez, y todos recibí el juramento de estos, pre-
sente, y se les recabó el sermamento a Dios, y ala Pa-
tria, ovedezca al Gobierno establecido, ultima-
mente por el Soberano Congreso, reconociendo
al Excmo. Maximal, Don José Bernardo Tagle
como Presidente de la Republica? quienes
dijeron, a una voz, si juramos y el Señor



O. L. 68-1a.

Inco, les contesto, si asi lo hicieris, Dios
os ayude; y si no, el y la Patria, os lo
demanden; y respondieron, asi sea: con
cuya ceremonia, quedo concludo este acto =
Marco de Gramatequi = Marcialiano de
Daxxio = Maxiano de Garate = Jov San-
cher = Geromino de Villarjueve = Amigo
del Portero Don Adrian Perez = Jov San-
cher =

Está conforme con la Carta original de
su contexto, que queda en el Libro, y se
citada al principio, a que me remito. Y
para que conste, se ordena verbal, al Señor
Inco, Doña Don Marco de Gramatequi de
la juventud, en Lima, y se le remite y
cinco, mil ochocientos veinte y tres.

Chmo
Señor de N. S. S. S. S.
Lima. del 15 de
Septiembre de



1-8811